

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N $^{\circ}$ 2322-232-SE13 ADQUISICION DIRECTA DE SACOS DE HARINA Y LEVADURA.

Vallenar, 10 de Abril de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1881

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 250 de fecha 8 de Abril de 2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cotizaciones Empresas Supermercado Santa Bianca, Unimarc y Distribuidora del Pacífico S.A.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-232-SE13 Adquisición directa de sacos de harina y levadura a Supermercado Santa Bianca Humberto Domingo Gajardo Campusano Rut 6.782.459-8 por la suma de \$195.860.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>
- 3.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, Item 114-05-01-193-000-000 Chile Solidario Programa Autoconsumo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARYA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas

- Depto. Adquisiciones

- Dirección de Asesoría Jurídica

- Dirección de Control

- Arch. Of. de Partes

HHAP/NFR/pph.-

DIRECTOR DE DIRECTOR DE ASTORGA PIZARRO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS